

**Artículos incorporados a la base de datos**  
**Biblioteca del ICJCE****Marzo 2018**

Autor: ALONSO PÉREZ, Ángel Título: <b>Las operaciones entre empresas del grupo (I)</b> Revista: Técnica Contable y Financiera Págs.: (12-19) Fecha: marzo 2018	El tratamiento contable y fiscal de las operaciones entre empresas del grupo siempre ha sido un tema muy polémico, hasta el punto de que el IASB no ha sido todavía capaz de emitir una NIIF que regule este tema. Para suprimir esta carencia de regulación contable, el Plan General de Contabilidad sí que recogió una norma regulando el tratamiento contable de estas operaciones. Seguidamente se analiza de forma práctica esta norma del PGC.
Autores: ALONSO PÉREZ, Ángel y POUSA SOTO, Raquel Título: <b>La capitalización de gastos financieros (II y última parte)</b> Revista: Técnica Contable y Financiera Págs.: (20-32) Fecha: marzo 2018	Las entidades pueden financiar sus activos con recursos propios o recursos ajenos. En el caso de utilizar recursos ajenos, surge la duda sobre si los gastos por intereses y deferenencias de cambio de estos recursos ajenos han de formar parte del coste de adquisición o se deben reflejar como un gasto y, por tanto, aparecer en el resultado financiero. En el artículo se analiza mediante casos prácticos la posibilidad de activar estos gastos, así como la cuantía posible a activar.
Autores: ALVARADO RIQUELME, María y SÁINZ GASCÓN, Julio Título: <b>¿Qué solución aporta el nuevo modelo de informe de auditoría para reducir el gap de expectativas de los usuarios de la información financiera?</b> Revista: Técnica Económica Págs.: (4-11) Fecha: diciembre 2017	El nuevo informe de auditoría no recoge modificaciones relativas a los tipos de opinión o de salvedad. Su contribución más importante radica en la labor didáctica del mismo en relación al alcance de una auditoría de cuentas, sus objetivos y limitaciones y a las responsabilidades tanto de los encargados de los procesos de elaboración y supervisión de la información financiera, como de los auditores. En este sentido, los autores creen que puede contribuir a reducir el gap de expectativas de los usuarios de la información financiera derivados del desconocimiento del grado de seguridad que proporciona el informe de auditoría basado en el marco actual de normas de auditoría. Adicionalmente, el informe introduce otros cambios importantes para aumentar la utilidad de sus usuarios.
Autores: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Joaquín Título: <b>La intervención de las comunicaciones como medida de persecución de delito fiscal: análisis de su régimen jurídico</b> Revista: Revista Española de Derecho Financiero Págs.: (39-71) Fecha: enero/marzo 2018	El trabajo lleva a cabo un análisis detallado del régimen jurídico que resulta aplicable, en el instante actual, a la intervención de las comunicaciones como posible medida a adoptar en orden a la persecución del delito fiscal. A este respecto, se procede al estudio de los diversos requisitos exigidos a tal fin, así como del procedimiento que debe seguirse a tales efectos, prestando una especial atención al contenido que debe reunir la resolución judicial que autorice aquella y a la cuestión relativa a la prórroga de la misma. Por último, se aborda el examen de las consecuencias derivadas de una intervención ilegítima, en particular en lo concerniente a la ineficacia probatoria de las pruebas obtenidas.
Autores: BARRAL RIVADA, Javier Antonio y DE VICENTE LAMA, Marta Título: <b>Ventas con condiciones</b> Revista: Newsletter Actualidad Contable Págs.: (3p) Fecha: marzo 2018	<u>Novedades y práctica sobre el PGC 2007 y las NIIF.</u> Planteamiento del caso Solución

<p>Autores: BERNAL GARCÍA, Juan Jesús</p> <p>Título: <b>Modelo de análisis de empresas mediante hoja de cálculo: comparativa sectorial y con la competencia</b></p> <p>Revista: Técnica Contable y Financiera</p> <p>Págs.: (52-60)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>La idea que subyace en la elaboración de esta herramienta es la de disponer de un diagnóstico económico-financiero de la empresa comparado tanto con el sector al que pertenece, como con las empresas de la competencia. Los autores consideran el potencial que supone disponer, por un lado, de las ventajas propias del análisis contable, que permite evaluar la situación de la empresa, en sus vertientes patrimonial, económica y financiera, y por otro lado, de las ventajas comparativas de la información externa relativa al sector y a la competencia más directa, que permitirá poner en valor económico-financiero la gestión realizada por la empresa comparándola con la gestión de otras empresas, y elaborar propuestas de mejora en la toma de decisiones, que aumenten o disminuyan las diferencias, según el caso, que puedan existir con nuestro entorno empresarial.</p>
<p>Autores: BORONAT OMBUENA, Gonzalo J.; LEOTESCU, Roxana M. y NAVARRO ENGUÍDANO, Javier</p> <p>Título: <b>Estrategia y consolidación empresarial: analizando el sector de distribución</b></p> <p>Revista: Técnica Contable y Financiera</p> <p>Págs.: (96-109)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>El sector de la distribución alimentaria en España es uno de los más maduros, debido a la consolidación de grandes cadenas de distribución, representando una fuerte barrera de entrada en el sector, dada su consecución de significativas cuotas de mercado, solventes posiciones financieras y rentabilidades continuadas que les permiten afrontar los proyectos futuros con aspiraciones de cimentar el crecimiento. Desde hace muchos años, Mercadona es el líder indiscutible del sector, ampliando la distancia frente a sus competidores de manera progresiva según avanzan los años. El gigante del gran consumo basa su éxito en una amplia cuota de mercado, obteniendo notables rentabilidades derivadas de una estructura de gastos óptima, junto con una situación financiera de reducido endeudamiento y un alto grado de solvencia, siendo la autofinanciación el motor de sus retos futuros. Empresas como Día, Consum, o Carrefour intentan seguir la estela de Mercadona tanto en el ámbito económico como financiero, pero sin lugar a duda Mercadona va a continuar al frente del sector nacional de distribución alimentaria y con perspectivas de expansión más allá del territorio nacional.</p>
<p>Autor: CALVO VÉRGEZ, Juan</p> <p>Título: <b>Acerca de la posibilidad de girar liquidación tributaria habiéndose dictado sentencia penal absolutoria</b></p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (65-94)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>El trabajo analiza la cuestión relativa a la posibilidad de que la Hacienda Pública practique liquidación tributaria habiéndose dictado sentencia penal absolutoria. Dicho análisis toma en consideración la última jurisprudencia dictada al respecto por el Tribunal Supremo así como la doctrina administrativa elaborada por el TEAC. El estudio de la cuestión ha de tener presente además la reforma introducida en su día por la Ley 34/2018, de 21 de septiembre, que introdujo en la LGT un nuevo título VI relativo a actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en supuestos de delito contra la Hacienda Pública, permitiendo la práctica de liquidaciones en caso de existencia de indicios de delito contra la Hacienda Pública, considerándose inexistentes los defectos procedimentales en que se hubiese podido incurrir durante la tramitación administrativa.</p>
<p>Autor: CALVO VÉRGEZ, Juan</p> <p>Título: <b>En torno al alcance de las circunstancias que motivan la aplicación del régimen de estimación indirecta de bases imponibles</b></p> <p>Revista: Gaceta Fiscal</p> <p>Págs.: (36-74)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>El trabajo analiza los distintos supuestos que motivan la aplicación del régimen de estimación indirecta de las bases imponibles tributarias, a saber: la falta de presentación de las declaraciones tributarias o la presentación de declaraciones incompletas o inexactas; la resistencia, la obstrucción, excusa o negativa al desarrollo de la actuación inspectora; el incumplimiento sustancial de las obligaciones contables o registrales; y la desaparición o destrucción de libros y registros contables por fuerza mayor u otras causas.</p>

Autor: CHOUDHURY, Fayezul Título: <b>The future of the accountancy profession</b> Revista: The Nigerian Accountant Págs.: (46-48) Fecha: octubre/diciembre 2017	El autor hace un análisis de la profesión contable en Nigeria.
Autor: CISS Título: <b>Independencia del auditor: régimen especial de las entidades de interés público (EIP)</b> Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles Págs.: (8p) Fecha: 14 marzo 2018	La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), en la Sección 2.ª Independencia (arts. 14 a 25) del Capítulo III. Ejercicio de la actividad de auditoría de Cuentas del Título I. De la auditoría de Cuentas, establece el régimen de independencia al que todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría se encuentran sujetos, incluidos los auditores de quienes auditan entidades de interés público, de acuerdo con las remisiones contenidas en el Capítulo IV. De la auditoría de cuentas en entidades de interés público y las cuestiones tratadas en el Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril.
Autor: CISS Título: <b>Modelo de memoria normal del PGC</b> Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 28 marzo 2018	El PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, establece los modelos de memoria que se estudian en el trabajo.
Autor: DOMINGO MARTÍNEZ, Raquel Título: <b>El laberinto de las leyes tributarias</b> Revista: Cont4bl3. Revista Contable Págs.: (28-31) Fecha: octubre/diciembre 2017	Nadie escapa ya al laberinto de las leyes tributarias. Ni el ciudadano, al que se le exige contribuir al sostenimiento de los gastos públicos mediante una amalgama de preceptos cuasi jeroglíficos cargados de tecnicismos y formalidades. Ni el profesional experto, que requiere un entrenamiento continuo para bucear con éxito ese mar de normas tan vasto como agitado. Ni la propia Administración Tributaria, cuyos órganos incurren no pocas veces en disparidad de criterios. Ni los estudiosos de esta rama del Derecho que, a veces, parece haber perdido coherencia dentro del ordenamiento jurídico.
Autora: DOMÍNGUEZ CORVO, Lara Título: <b>La reserva de nivelación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades</b> Revista: Técnica Contable y Financiera Págs.: (34-51) Fecha: marzo 2018	El artículo aborda un recientemente regulado incentivo fiscal recogido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades denominado reserva de nivelación, que permite en la práctica el tratamiento proactivo de las pérdidas. Así, a través de este beneficio fiscal, las Entidades de Reducida Dimensión previsoras pueden, en tiempos de beneficios, anticipar futuras pérdidas y compensarlas por adelantado, en lugar de esperar a que se produzcan, favoreciendo en gran medida la estabilidad empresarial. El tratamiento de la materia se realiza desde una óptica analítica y didáctica, que pretende clarificar el tratamiento legal del beneficio fiscal y su casuística.
Autor: ESCRIBANO LÓPEZ, Francisco Título: <b>La reforma puntual de los Reglamentos de desarrollo de la LGT de 2003 y de su parcial modificación de 2015: un comentario de urgencia</b> Revista: Revista Española de Derecho Financiero Págs.: (17-36) Fecha: enero/marzo 2018	El autor comenta la reciente reforma de los Reglamentos de desarrollo de la actual LGT tras la reforma de 2003 y 2015.

<p>Autor: FERNÁNDEZ, Pablo Título: <b>Métodos de valoración de empresas</b> Revista: Técnica Contable y Financiera Págs.: (62-94) Fecha: marzo 2018</p>	<p>La valoración de una empresa es un ejercicio de sensatez que requiere unos pocos conocimientos técnicos y mejora con la experiencia. Sensatez y conocimientos técnicos son necesarios para no perder de vista: ¿qué se está haciendo?, ¿por qué se está haciendo la valoración de determinada manera? y ¿para qué y para quién se está haciendo la valoración? Casi todos los errores en valoración se deben a no contestar adecuadamente a alguna de estas preguntas. Y en los métodos correctos, ¿cuál debo utilizar?</p>
<p>Autora: FRAILE FERNÁNDEZ, Rosa Título: <b>Las diferentes figuras para aplazar la deuda tributaria al deudor concursado</b> Revista: Revista Española de Derecho Financiero Págs.: 155-190) Fecha: enero/marzo 2018</p>	<p>El trabajo aborda las diferentes figuras que puede emplear la Administración para facilitar el pago de la deuda tributaria en aquellos supuestos en que el obligado se ve inmerso en situaciones de concurso o pre concursales. Se analiza la procedencia del acuerdo singular de pagos, de la sumisión voluntaria al convenio, así como de la concesión de aplazamientos y fraccionamientos. Para ello se recorre la legislación y jurisprudencia al respecto, destacando las importantes sentencias del Tribunal Supremo de 2015 que la autora estima afectarán de forma importante a la concesión de aplazamientos en el marco del concurso. Asimismo, se estudian las instrucciones de la AEAT en relación con la materia, se valora el riesgo de discrecionalidad que presentan algunos de estos Institutos y convivencia de emplear unos u otros.</p>
<p>Autor: GACETA FISCAL Título: <b>Contabilización de las ventas y prestaciones de servicios</b> Revista: Gaceta Fiscal Págs.: (185-188) Fecha: marzo 2018</p>	<p>El artículo recoge un análisis sobre el tratamiento contable de las ventas y prestaciones de servicios.  Caso práctico: Contabilización de ingresos por prestaciones de servicios</p>
<p>Autores: GARCÍA MORALES, Eva y JIMÉNEZ LÓPEZM Luis Título: <b>¿Es compatible el artículo 348 bis LSC con las restricciones al reparto de dividendos previstas en determinados contratos de financiación?</b> Revista: Diario La Ley Págs.: (10p) Fecha: 2 marzo 2018</p>	<p>En el artículo los autores ponen de relieve las dificultades prácticas de la aplicación del actual art. 348 bis LSC y proponen algunas medidas para, como mínimo, mitigar los riesgos derivados de su eventual ejercicio. No analizan los requisitos necesarios para ejercitar el derecho de separación, por cuanto es algo que la doctrina y alguna jurisprudencia han analizado suficientemente desde la introducción de este precepto hace ya más de seis años.</p>
<p>Autor: GARCÍA MORENO, V. Alberto Título: <b>Reseña de las modificaciones normativas en los Reglamentos de los procedimientos tributarios</b> Revista: Carta Tributaria. Revista de Opinión Págs.: 10-38) Fecha: febrero 2018</p>	<p>Los Reglamentos que regulan la aplicación de los tributos, la imposición de sanciones tributarias y la revisión de los actos dictados por la Administración en tal aplicación y sanción se han visto profundamente modificados por varios Reales Decretos — RD 1070/2017, RD 1071/2017, RD 1072/2017 y RD 1073/2017—, dictados para actualizar el tenor de todas las normas reglamentarias reguladoras de los procedimientos tributarios y ponerlas en concordancia con las últimas reformas legales de calado —la Ley 7/2012 y la Ley 34/2015, fundamentalmente—. Además, se ha aprovechado la ocasión para introducir mejoras de carácter técnico y varias medidas que permitirán intensificar la lucha contra el fraude fiscal o la agilización de las relaciones jurídico-tributarias.</p>

<p>Autores: GIRONELLA MASGRAU, Emilio y BARCONS VILARDELL, María del Carmen</p> <p>Título: <b>El ebitda ¿indicador útil o inútil? (V y última parte)</b></p> <p>Revista: Técnica Contable y Financiera</p> <p>Págs.: (110-143)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>El ebitda es un indicador no oficial que muchas empresas calculan e informan sobre el mismo únicamente para atender las necesidades de los analistas financieros y de los bancos. Este indicador no oficial y, por tanto, no reglado, ha alcanzado una notable popularidad en los últimos años, por lo que en estos artículos hemos realizado un análisis pormenorizado del mismo. En esta quinta parte del artículo, los autores terminamos con los dos últimos apartados: la razonabilidad y regulación del ebitda.</p>
<p>Autora: GUERRERO TREVIJANO, Cristina</p> <p>Título: <b>La reserva estatutaria en materia de remuneración de administradores (A propósito de la STS de 26 febrero de 2018)</b></p> <p>Revista: La Ley Mercantil</p> <p>Págs.: (11p)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>Desde la reforma de la LSC en 2014, se ha discutido si la obligación de previsión estatutaria de la retribución de los administradores del artículo 217 LSC alcanza a la retribución de los consejeros ejecutivos o si, por el contrario, esta únicamente debe constar en el contrato de delegación de facultades del artículo 249 LSC. En el trabajo, la autora analiza esta cuestión prestando especial atención a la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2018 que, por primera vez desde la reforma, aborda esta problemática.</p>
<p>Autora: IRIARTE ABARAGÜEN, Ainoa</p> <p>Título: <b>Recomendaciones para la administración de pymes</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles</p> <p>Págs.: (4p)</p> <p>Fecha: 28 marzo 2018</p>	<p>Muchas de las pyme españolas se gobiernan por un administrador único que coincide las más de las veces con el accionista o socios mayoritarios de la sociedad. Para conseguir una mayor eficiencia desde el punto de vista del buen gobierno, sería aconsejable (según Consejo General de Economistas y CEPYME) la transición de la administración unipersonal hacia órganos colegiados de administración.</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: <b>¿Son las SICAV entidades de interés público a los efectos de la auditoría de cuentas?</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles</p> <p>Págs.: (1p)</p> <p>Fecha: 7 marzo 2018</p>	<p>El autor acude al art. 15 de la LAC para analizar la consideración como EIP de las SICAV.</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: <b>¿Qué tipo de riesgos hay que incluir en la sección AMRA?</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles</p> <p>Págs.: (2p)</p> <p>Fecha: 7 marzo 2018</p>	<p>El autor compara el contenido de la sección "Cuestiones Clave de Auditoría" con el de la sección "Aspectos más relevantes de Auditoría".</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: <b>Cuestiones clave de auditoría KAM o aspectos más relevantes de auditoría AMRA, ¿es necesario que al menos deba existir uno en las empresas pequeñas?</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles</p> <p>Págs.: (2p)</p> <p>Fecha: 7 marzo 2018</p>	<p>El autor se cuestiona la aplicabilidad a las empresas pequeñas de lo establecido por la NIA-ES para las empresas cotizadas en relación en relación a las estructuras y contenido de la sección "Cuestiones clave de auditoría".</p>

<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: <b>En relación con los honorarios por los servicios prestados por el auditor, ¿hay que incluir los correspondientes a los prestados por la red de cooperación?</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles</p> <p>Págs.: (1p)</p> <p>Fecha: 14 marzo 2018</p>	<p>El autor recuerda la información que se ha de facilitar sobre los honorarios que recibe el auditor y la "red" a la que pertenece de parte de la entidad auditada.</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: <b>Cálculo del periodo medio de pago en la memoria normal</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles</p> <p>Págs.: (2p)</p> <p>Fecha: 28 marzo 2018</p>	<p>En relación con el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, el autor analiza la problemática del cálculo de la ratio de operaciones pagadas cuando estas operaciones procedan del ejercicio anterior.</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: <b>Los nuevos informes de auditoría que se avencinan</b></p> <p>Revista: Cont4bl3. Revista Contable</p> <p>Págs.: (10-16)</p> <p>Fecha: octubre/diciembre 2017</p>	<p>Con estos nuevos informes, que tienen un contenido mucho mayor, se pretende que los usuarios de la información contable tengan una idea más precisa de cuál es la situación financiera de la empresa, pues ya no solo se opina sobre si las cuentas anuales presentan la imagen fiel sino que, además, se da información sobre las incertidumbres y riesgos más significativos inherentes a la sociedad, además de explicar qué es una auditoría y el valor añadido que puede proporcionar a los usuarios de la información contable.</p>
<p>Autora: LAGOS RODRÍGUEZ, Begoña</p> <p>Título: <b>La legitimación del administrador social de la limitada en el aumento de capital social con aportaciones in natura.</b></p> <p><b>La doble condición de legitimado pasiva y activamente del administrador social de una limitada en el caso del aumento de capital cuyo contravalor consista en aportaciones no dinerarias</b></p> <p>Revista: La Ley Mercantil</p> <p>Págs.: (9p)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>En el estudio se aborda la cuestión relativa a la legitimación del administrador de la sociedad de responsabilidad limitada en el aumento del capital social cuya contraprestación consista en aportaciones no dinerarias, legitimación abordada en su doble versión, es decir, desde el punto de vista de la legitimación pasiva o responsabilidad solidaria del administrador social por la diferencia entre la valoración que hubiesen realizado en su informe y el valor real de las aportaciones y desde el punto de vista de la legitimación activa o posibilidad de acometer el ejercicio de la acción de responsabilidad por tales aportaciones no dinerarias.</p>
<p>Autor: LONGÁS LAFUENTE, Antonio</p> <p>Título: <b>Novedades en el IVA a lo largo de 2017</b></p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (5-64)</p> <p>Fecha: marzo 2018</p>	<p>Al margen de la novedad que ha supuesto para el año 2017 la entrada en vigor del sistema de suministro inmediato de información (SII), relativo a la obligación u opción de suministrar la información contenida en las facturas por parte de quienes están obligados a presentar declaración-liquidación mensual o quienes opten por este sistema, que entró en vigor el pasado 1 de julio, no han sido numerosas las modificaciones que el IVA ha sufrido en el ejercicio 2017, siendo las más trascendentes las que se han producido con las normas publicadas a partir del mes de junio.</p> <p>En el artículo se analizan estas modificaciones teniendo en cuenta la estructura o sistemática de la propia Ley del IVA a fin de ser didácticos en la exposición de las novedades, considerando las leyes de asistencia jurídica, la de Presupuestos Generales del Estado de 2017 y la de contratos del sector público, que modifican la citada Ley del impuesto (aunque sea indirectamente en el caso</p>

	de la primera norma) y, en cuanto a normas reglamentarias, el Real Decreto 1075/2017 que reforma tanto el Reglamento del IVA como el Reglamento de facturación, al margen de otras normas que afectan también al impuesto.
Autor: LÓPEZ DÍAZ, Antonio Título: <b>Comentario general sobre jurisprudencia contable</b> Págs.: (241-254) Fecha: enero/marzo 2018	El autor analiza algunos pronunciamientos recientes de la jurisprudencia contable. I. Recurso de apelación en materia de responsabilidad contable.. Algunas cuestiones procesales
Autor: LÓPEZ GETA, José María Título: <b>Cambios en las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registros del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT</b> Revista: Carta Tributaria. Revista de Documentación Págs.: (9-16) Fecha: marzo 2018	Llegado el momento en el que procedan a cumplir su obligación tributaria por razón del devengo en 2017 del Impuesto sobre el Patrimonio, unos contribuyentes se felicitarán por los términos en que su respectiva Comunidad Autónoma regula el tributo, y otros lamentarán «su suerte» por caer en manos de un implacable legislador autonómico; mientras, Doctrina y Legisladores continúan con sus dudas acerca de la supresión o no del dicho tributo. Por otra parte, sin descanso, hay que luchar por conseguir que la articulación de un sistema tributario que se apoya básicamente en la autoliquidación, no sea una pesada losa a levantar por los contribuyentes ante la impávida y severa mirada de la Administración tributaria que deja en manos de aquellos la real aplicación de los tributos.
Autor: LÓPEZ VILLÉN, Pascual Título: <b>Importantes novedades fiscales 2018. Cambios introducidos más relevantes</b> Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 21 marzo 2018	El autor recuerda las principales novedades fiscales obradas recientemente y que afectarán al ejercicio 2018, señalando que la mayor parte son desarrollos reglamentarios de la reforma fiscal de 2015.
Autor: LÓPEZ VILLÉN, Pascual Título: <b>Compatibilidad de los servicios de auditoría de cuentas con los de asesoría fiscal a la sociedad auditada</b> Revista: Boletín de Novedades Contables Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 21 marzo 2018	Entre las actividades o servicios prestados a la sociedad auditada que determinan la incompatibilidad para ser su auditor de cuentas, la ley no ha incluido la prestación de servicios de asesoría fiscal.
Autores: SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Salvador Título: <b>Consideraciones sobre los «aspectos más relevantes de la auditoría» en el informe de auditoría de las sociedades cooperativas relativos a la sección de crédito: aplicación práctica al caso particular de la regulación cooperativa andaluza</b> Revista: Técnica Contable y Financiera Págs.: (144-152) Fecha: marzo 2018	El trabajo se centra en la auditoría de empresas cooperativas y de forma particular en la problemática de las secciones de crédito desde el punto de vista del nuevo modelo de informe de auditoría, donde deben identificarse y describirse, si no son entidades de interés público, sólo aquellos aspectos que el auditor ha considerado de mayor relevancia en su trabajo; sin duda que las secciones de crédito pueden constituir uno de los puntos a considerar en la auditoría de una sociedad cooperativa, dentro de este nuevo apartado de los informes de auditoría.
Autor: SUBIRATS, Xabier Título: <b>¿Cómo mejorar la efectividad de los consejos de administración?</b> Revista: Revista de Contabilidad y Dirección	El artículo revisa las funciones fundamentales de un órgano de administración, analiza los obstáculos que impiden su buen funcionamiento y repasa diversos estudios e informes de reconocidos centros (escuelas de negocio y consultoras) y expertos en Gobierno Corporativo. Finalmente, se proponen

<p>Págs.: (13-34) Fecha: 2018</p>	<p>diversas mejoras específicas en tres ámbitos: En primer lugar, en la información que recibe el Consejo (a través de un board book ampliado con un resumen estratégico, del uso de estándares en reporting y de la incorporación de la RSC-ESG); a continuación, en la agenda y dinámica de las reuniones (mediante la agenda anual del Consejo, una mayor dedicación por parte del Consejo a la aprobación y la monitorización de la estrategia y a plantear preguntas que aporten valor) y, por último, mediante mejoras en la composición del Consejo (aumento de la diversidad, ponderación adecuada de consejeros dominicales, externos y ejecutivos; e incorporación de expertos sectoriales y funcionales).</p>
<p>Autor: TORIBIO TEMPLADO, José Alberto Título: <b>Clasificación de deudores y cobertura del riesgo de crédito en la Circular 4/2017, del Banco de España</b> Revista: Contabilidad y Tributación Págs.: (157-202) Fecha: marzo 2018</p>	<p>El anejo IX de la Circular 4/2017 incorpora los requerimientos de la NIIF 9 sobre clasificación de riesgos y pérdidas por deterioro y riesgo de crédito. Es probable que estos constituyan uno de los más importantes y exigentes cambios afrontados en décadas por bancos y supervisores. La provisión para pérdidas está ahora diseñada para capturar el riesgo de que ocurra una pérdida en el futuro, y no solo el efecto de los eventos de incumplimiento materializados (observados o no). Esta es una tarea exigente que requiere un uso intenso de estimaciones y datos prospectivos, aunque la experiencia histórica de pérdidas (incluyendo experiencia sobre cómo las pérdidas crediticias responden a cambios en diferentes factores de riesgo) es aún el fundamento principal del cálculo de la pérdida crediticia. Desde una perspectiva de supervisión, disponer de una norma robusta sobre clasificación de riesgos es por tanto imprescindible para asegurar la necesaria disciplina, comparabilidad y fundamentación de las pérdidas reportadas. El anejo es la herramienta elegida por el Banco de España para alcanzar este esencial aunque complicado objetivo. Prolonga la vigencia de la mayor parte de las reglas del aprobado en octubre de 2016, que constituyó una suerte de paso intermedio como parte de la preparación de la completa adopción de las reglas de la NIIF 9.</p>